Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 44/2026
ID Nº 484.075
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADO A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – 2º LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN COMBINADA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 (dos) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis, en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Dirección de Aeropuertos, ubicada en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, se procedió a la evaluación combinada de la propuesta presentada para el llamado de **MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 44/2026 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADO A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – 2º LLAMADO" ID. N° 484.075.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7021/22 de "Suministro Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024.

Para el efecto, se hallan presentes los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas el cual ha sido designado según Resolución N° 1424/2026 integrado por las siguientes personas:

Lic. Claudia Velázquez	Miembro del Comité Evaluador	Jefe Dpto. Administrativo GADA
Raquel Melgarejo	Miembro del Comité Evaluador	Gerencia Administrativa DA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado la empresa que ha calificado para la segunda etapa de este llamado, es así que se procede a realizar la apertura de la propuesta económica según consta en el **Acta de Apertura de Propuesta Económica** realizada en fecha 02 de noviembre de 2026.

N°	EMPRESA	MONTO
1	EXEC Consultores	Gs. 25.124.000 IVA incluido

1. **ANTECEDENTES:**

- **Acta de Apertura de Sobres de Propuesta Técnica,** realizada en fecha 29 de setiembre de 2026 a las 10:30, resaltándose las informaciones relativas a las documentaciones sustanciales.
- **Acta de Evaluación Técnica (Sobre Nº 1)**
  En la Evaluación Técnica realizada en fecha 22 de octubre del corriente año, se recomendó la Apertura de sobre con la Propuesta Económica correspondiente a la Empresa **EXEC CONSULTORES** con **RUC 80087813-2,** en vista que la misma alcanzo el puntaje requerido conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
- **Resolución Nº 1831/2026** de fecha 19 de octubre de 2026, por la que se aprueba el resultado de la evaluación técnica y se dispone la apertura de la oferta económica del llamado MCN 44/2026.
- **Notificación de Avance al Oferente,** realizada en fecha 22 de octubre del corriente, a través de la cuenta de correo electrónico institucional a la dirección info@exec.com.py declarada por la firma EXEC Consultores, se remiten la notificación del resultado de la propuesta técnica mediante la

Lic. Claudia Velázquez
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Raquel Melgarejo
Encargada de Despacho
Gcia. Administrativa DA

Nota UOC/DINAC Nº 491/2026, la Resolución 1831/2026 de aprobación del resultado de la evaluación de la propuesta técnica y el Acta de Evaluación de la propuesta técnica.

- **Acta de Apertura de Sobre de Propuesta Económica** realizada en fecha 02 de noviembre de 2026 a las 08:30, en donde se realiza el acto de apertura del sobre con la Propuesta Económica del oferente **EXEC Consultores,** quien califico para la Segunda Etapa del llamado de referencia.

2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SUSTANCIAL.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	EXEC Consultores	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta.	X	-
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional.	X	-
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente extendida.	X	-

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERTANTE, ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial y verificado bajo los preceptos de la Ley N°7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, como también de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Es así que se verifica que la empresa **EXEC Consultores CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial.

Que, conforme a lo publicado en el ***Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)*** la Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

3. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe, se procedió a plasmar la oferta en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	EXEC Consultores	Gs. 25.124.000. IVA incluido

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Que, en la elaboración del Cuadro de Precios más arriba expuesto y en el Cuadro Comparativo de ofertas, se constató que **NO SE VERIFICA ERRORES ARITMETICOS** en la oferta presentada para este llamado, el analisis se realizo conforme a la Ley N°7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas según el **Art. 52 "Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas"** y al Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Lic. Cl... Jefe D... Dirección ...

Pacífico Pedrozo
Encargado de Puesto Fijo
Gcia. Aeronáutica [illegible]

5. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Que, al realizar el análisis de precios de la firma **EXEC Consultores** se verifica que la misma **NO** supera al 15% (quince por ciento) por encima del precio referencial, como tampoco **NO** sobrepasa al 25% (veinticinco por ciento) por debajo de los precios del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizó como lo estipula la **Resolución DNCP N° 454/24 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades.**

Nº	OFERENTE	Descripción	Precio Referencial estimado por la convocante	Precio Total Ofertado por la Firma EXEC Consultores	Diferencia con el Referencial
1	EXEC Consultores	"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADO A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – 2º LLAMADO"	Gs. 25.916.000	Gs. 25.124.000	3%

Considerando que el precio analizado de la Oferta se encuentra dentro de los rangos establecidos por la Resolución DNCP 454/24, no se requerirá desglose de costos al proveedor.

Posteriormente, se procedió a realizar la evaluación de la oferta en consideración a lo manifestado en el Art. 53 de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024.

- Evaluación Económica
- Evaluación Combinada

6. EVALUACION ECONOMICA

La Convocante utilizará el **SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y COSTO**, donde la **Capacidad Técnica** corresponderá al **80 %** y la **Propuesta Económica** al **20 %** del total.

La Evaluación de las Ofertas:

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Evaluación Final:

El contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERA LA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACION TECNICA Y LA ECONOMICA. EL SISTEMA DE ADJUDICACION SERA POR EL TOTAL.

EVALUACIÓN DE COSTO:

Puntaje Costo: (oferta más baja/ oferta) x 100.

Raquel [illegible]
Encargada de Control Fijo

Lic. Claudio Velázquez
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

		PUNTAJE DE PRECIO	%
EXEC Consultores = Gs. 25.124.000.	25.124.000 X 100 / 25.124.000	100	20

7. EVALUACIÓN COMBINADA:

Puntaje Total = 0,80 x (Puntaje de Calidad) + 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)

EVALUACION COMBINADA CALIDAD - COSTO				
EMPRESA PARTICIPANTE	**FORMULA**	**% DE CALIDAD**	**PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO**	**=**
EXEC Consultores	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0,80	100	80
		% DE COSTO	**PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO**	**=**
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	0,20	100	20
			PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)	**100**

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo realizado las evaluaciones en el aspecto Técnico y Económico, velando que las exigencias requeridas en Pliego de Bases y Condiciones sean cumplidas, se recomienda adjudicar la **Menor Cuantía Nacional Nº 44/2026 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 VINCULADO A LOS PROCESOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – 2º LLAMADO" ID. N° 484.075** a la firma **EXEC Consultores,** con **RUC Nº 80087813-2,** por ser la oferta que reúne el puntaje requerido en el resultado de la Evaluación Combinada, obteniendo un total de **100 (cien) puntos.**

Por todo lo expuesto anteriormente, se procede a adjudicar a la empresa **EXEC Consultores** por un **Monto Total** que asciende a la suma de **Gs. 25.124.000 (guaraníes Veinticinco millones ciento veinticuatro mil) IVA Incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2026**, por ser la firma que alcanza el puntaje necesario en cuanto a calidad y costo requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Raquel Melgarejo
Miembro del Comité Evaluador
Gerencia Administrativa - DA

Lic. Claudia Velázquez
Miembro del Comité Evaluador
Jefe Dpto. Administrativo GADA